



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Gerencia de Salud del Área de Soria

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2012, del Gerente de Salud del Área de Soria, por la que se procede al cese de D. Juan Abel Domínguez Domínguez en el puesto de Jefe de Grupo de Informática del Complejo Hospitalario de Soria.

Mediante Resolución de 1 de enero de 2000, del Gerente de Atención Especializada de Soria, se dispuso el nombramiento de D. JUAN ABEL DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, para el puesto de Jefe de Grupo de Informática del Hospital del Insalud de Soria.

Con fecha 1 de mayo de 2012, D. JUAN ABEL DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ es designado para ocupar el puesto de Gestión Informática del Complejo Asistencial de Soria, mediante promoción interna temporal.

Visto el artículo 13 del Decreto 73/2009, de 8 de octubre, por el que se regula el procedimiento de provisión y remoción de los puestos de trabajo de libre designación en los Centros e Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud, así como las Instrucciones de 5 de enero de 2010 del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud para la aplicación del mismo.

Esta Gerencia de Salud de Área, de conformidad con la competencia delegada prevista en el apartado segundo de la Orden SAN/2027/2009, de 26 de octubre,

ACUERDA:

Cesar a D. JUAN ABEL DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ en el puesto de Jefe de Grupo de Informática del Complejo Asistencial de Soria, con efectos de 30 de abril de 2012.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo



Común; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Soria, 9 de mayo de 2012.

El Gerente de Salud de Área,
(competencia delegada
por Orden SAN/2027/2009;
«B.O.C. y L.» de 29-10-09)
P.A. El Jefe de la División
de Asistencia Sanitaria e Inspección
(Art. 6.º 3 Decreto 24/2003, de 6 de marzo)
Fdo.: MIGUEL ÁNGEL IGLESIAS GÓMEZ